



## Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

---

### SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

#### **ARTÍCULO 46 Bis.- Son obligaciones y atribuciones de la Secretaría de Capacitación y Protección Civil.**

- I. Fomentar la cultura de la Protección civil entre los agremiados, mediante su participación individual o colectiva.
- II. Promover y apoyar la capacitación entre los trabajadores sindicalizados en materia de Protección Civil.
- III. Elaborar programas internos de protección civil, encaminados a la prevención de riesgos.